



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

MANUAL DEL DELEGADO

Información General

1. Participantes.

Los delegados que podrán participar en el Modelo Latinoamericano de Naciones Unidas (LAMUN) por sus siglas en inglés son:

- a) Alumnos pertenecientes a la Universidad de las Américas Puebla
- b) Todo alumno de escuela nivel preparatoria, Universidades nacionales e internacionales, fundaciones, así como cualquier otra persona que desee participar en el modelo.
- c) Asesores de los alumnos.

2. Observadores.

Los padres de familia, amigos o parientes de las delegaciones que deseen participar en el evento podrán hacerlo en calidad de "observadores", estos estarán sujetos a las disposiciones contenidas dentro de la información general y de acuerdo al cupo disponible.

3. Registro.

Todas las personas que deseen participar en el evento como "delegaciones", deberán hacerlo por el medio preestablecido por el Comité Organizador, así como hacer el pago correspondiente y confirmar su delegación.

4. Identificación.

Tanto las delegaciones, asesores como los observadores deberán portar en todo momento un gafete que se les será proporcionado al momento de su registro, esto por cuestiones de seguridad. No se autorizará la participación, ni la entrada, a quienes incumplan esta disposición. En caso de pérdida o destrucción del gafete, se deberá notificar a algún miembro del Comité Organizador para su reposición.

5. Puntualidad.

Todas las delegaciones deberán presentarse a todas las sesiones de manera puntual y manteniendo una postura diplomática. En caso contrario, el Comité Organizador podrá impedir su acceso y dependiendo de la situación serán acreedores a una amonestación.

En casos especiales se le pide a los asesores notificar al Comité Organizador.



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

MANUAL DEL DELEGADO

6. Conducta.

Todas las personas participantes (delegaciones, asesores y observadores) se comprometen a mantener una conducta ejemplar haciendo práctica de la diplomacia y la negociación. Se deberán abstenerse al uso de un lenguaje altisonante así como comentarios irrespetuosos u ofensivos.

7. Trato hacia la Mesa.

Las delegaciones, asesores y observadores se dirigirán a todos los integrantes de la mesa de manera respetuosa y cordial, entendiendo que ellos son la autoridad dentro de sus respectivos comités. De lo contrario las mesas deberán tomar las medidas necesarias lo que incluye advertencias y amonestaciones. En caso de presentarse una situación de gravedad el Comité Organizador dará solución al caso.

8. Tabaco, alimentos y bebidas.

Queda estrictamente prohibido el fumar o ingerir bebidas alcohólicas dentro del área reservada para el modelo. cualquier persona que sea notada haciendo uso incorrecto será expulsado de LAMUN XXXVI. Por otro lado, el ingerir cualquier tipo de bebida u alimento dentro de las instalaciones del auditorio queda estrictamente prohibido.

9. Vestimenta.

Los delegados, asesores y observadores deberán vestir traje o saco con pantalón formal, camisa, corbata, calcetines y zapatos formales. El cabello debe estar bien peinado y presentable de acuerdo a la ocasión. Aquellos que lleven el cabello largo deberán sujetarlo y peinarlo con gel, cera u otro. Las delegadas, asesoras y observadoras deberán portar traje sastre o vestido, falda (no mayor a tres dedos arriba de las rodillas) o pantalón formal con blusa, medias y zapatos formales. Los, tenis o zapatos tipo Skechers no están permitidos, así como el uso de ombligueras, minifaldas, blusas con escote muy pronunciado, pantalones entubados, tops o halteras. Deberán cuidar que su cabello está peinado acorde a la ocasión.



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

MANUAL DEL DELEGADO

El uso de mezclilla, gorras, sombreros o prendas sucias y/o rotas no está permitido. Sin perjuicio de lo anterior, los delegados podrán vestir trajes o ropa típica del país que representen, para ello deberán solicitar previa autorización a la Coordinación del evento.

Aquellos que decidan no respetar las especificaciones de este artículo podrán ser acreedores a una amonestación.

Destacando que un Modelo de Naciones Unidas es un evento formal en el que se debe respetar la imagen y la dignidad de cada estado.

10. Dispositivos electrónicos.

El uso de dispositivos electrónicos como computadores o tabletas se encuentra permitido siempre y cuando no afecte el desarrollo del debate. Por otro lado, el uso de los teléfonos celulares no está autorizado. En caso de portar los teléfonos dentro de las sesiones estos deberán encontrarse en modo vibrador u modo avión y fuera de alcance. El no respetar este artículo puede traducirse en una amonestación.

11. Premios.

LAMUN XXXVI concederá tres premios por comité a los delegados que más hayan destacado durante los días que se llevó a cabo el modelo: mejor negociador, mejor diplomático y mejor delegado. Siendo el premio al mejor delegado como reconocimiento de mayor jerarquía. Los premios se darán a conocer durante la ceremonia de clausura y estarán sujetos a elección de la mesa de cada comité.

12. Criterios de premiación.

Para poder ser candidato a los premios, los delegados deberán tomar en cuenta los siguientes rubros:

1. Diplomacia
2. Respeto
3. Negociación
4. Desarrollo
5. Asistencia
6. Respeto a la política internacional
7. Puntualidad.
8. Apego a la posición oficial



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

MANUAL DEL DELEGADO

Para la entrega de premios, las mesas considerarán adicionalmente a lo anterior:

- a) La entrega de la posición oficial, la cual deberá estar exenta de plagio; y cubrir los rubros especificados en el "formato de postura oficial" que se podrá consultar en la página oficial de LAMUN.
- b) El número de amonestaciones.
- c) El pago del importe de cuota de participación.

13. Situaciones imprevistas.

Para todo aquello que no esté estipulado o contemplado en el presente documento, deberá atenerse a las decisiones del Comité Organizador.

Protocolo Parlamentario.

1. Objeto y alcance.

El presente protocolo tiene por objeto regular la participación de LAMUN XXXVI por parte de delegados y asesores, por lo que no es admisible la utilización de otro protocolo.

2. Idiomas oficiales.

Los idiomas oficiales son español e inglés. El uso de uno u otro dependerá del comité.

3. Las Mesas.

Las Mesas estarán compuestas por un Presidente, un Moderador y un Oficial de Conferencias siendo el presidente la máxima autoridad de la mesa, el moderador es el encargado de dirigir el debate, mientras que el oficial de conferencias se encarga de la organización y logística del comité.

4. Secretariado.

El Secretariado se compone de los siguientes secretarios: Secretario General, Subsecretario General, Subsecretario Académico, Coordinador Académico, Subsecretario de Logística, Coordinador de Logística, Subsecretario de Finanzas, Coordinador de Finanzas, Subsecretario de Comunicación y Coordinador de Comunicación.



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

MANUAL DEL DELEGADO

5.Quórum.

Para que las sesiones de los distintos comités y sus resoluciones sean válidas, se requerirá la asistencia de por lo menos un cuarto de los países u organizaciones miembros. Al inicio de la sesión, el oficial de conferencias pasará lista a los delegados que estén presentes.

6.Comité de crisis

El comité de Consejo de Seguridad, será catalogado como comité de crisis, en el cual, el delegado no tiene la obligación de hacer ni presentar un papel de postura oficial, puesto que el esquema utilizado no se los permitiría. Sin embargo, es recomendable que el delegado se presente con una guía de la nación a representar en la que aborde todos los espectros de su país como lo son:

- A) Sistema de gobierno
- B) Territorio y recursos naturales
- C) Economía
- D) Conflictos activos
- E) Naciones aliadas o rivales
- F) Poder militar

Por otro lado, es importante destacar, que al este ser un comité de crisis, todas las delegaciones deben de saber manejar situaciones de último momento y poder interpretar lo brindado por la mesa ya que muchos de los datos o temas pueden contener información ficticia. También, debemos recordar que el comité de CRISIS es una versión conjunta del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por lo cual los cinco miembros permanentes de este (Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Rusia y China) poseen sus beneficios de veto.

7.Derecho a veto

El derecho a veto puede ser únicamente aplicado por los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad (Estados Unidos, China, Francia, Rusia y Reino Unido). Es importante mencionar que las delegaciones representantes de los miembros permanentes deberán establecer al inicio de cada uno de los pases de lista que "se encuentran ejerciendo su derecho a veto".



MANUAL DEL DELEGADO

8.Mociones.

Definiendo una "moción" como la manera más formal de pedir la palabra en el foro, cada moción debe haber sido autorizada con anterioridad por la mesa.

Cada vez que un delegado quiera hacer uso de la palabra deberá presentar una moción, para ello el delegado deberá levantar su placard para que el moderador le conceda el uso de la palabra.

9.Mociones de procedimiento.

En caso de que algún delegado pretenda modificar el proceso normal del debate, deberá recurrir a la figura de la moción de procedimiento. Únicamente podrá hacerse el uso de este tipo de moción cuando el moderador haya señalado que el foro está abierto.

No es posible una moción de procedimiento para interrumpir a un delegado en el uso de la palabra en el foro. Estas mociones serán admisibles para:

- a)Abrir la sesión
- b)Abrir una sesión extraordinaria de preguntas
- c)Posponer la sesión
- d)Abrir/extender un caucus moderado/simple por "x" minutos
- e)Introducir la hoja de trabajo
- f)Introducir la propuesta de resolución
- g)Introducir una división de cláusula

10.Punto de Orden.

Un punto de orden podrá ser invocada por una delegación que considere que se está haciendo mal uso del protocolo. Este punto es admisible en cualquier momento del debate, incluso si el foro no está abierto y pueden interrumpir en cualquier momento al orador; no obstante, dos puntos de orden seguidos no están permitidos. Todo punto de orden queda bajo consideración de la mesa si está en orden o no.



MANUAL DEL DELEGADO

11. Punto de privilegio personal

Este punto es empleado en las ocasiones en que el delegado requiera hacer uso de alguna prerrogativa o petición que facilite la consecución del debate. Los puntos de privilegio personal de igual manera pueden interrumpir al orador y no dependen de si el foro está abierto o no.

Algunos casos en los que se puede hacer uso del punto de privilegio personal son:

- a) Solicitar que el orador habla más claro, lento, rápido.
- b) Para salir del comité por cuestiones personales.
- c) Para abrir un breve preámbulo.

La mesa se reservará el derecho de aceptar o rechazar este tipo de mociones. Aunque sí bien es cierto que puede interrumpir al orador a menos que sea indispensable se recomienda enviar los puntos de privilegio personal vía nota diplomática.

12. Punto de duda parlamentaria

Se procederá a un punto de duda parlamentaria cuando un delegado requiera información en cuestiones del proceder del debate dentro del comité. Sólo se podrá hacer cuando el foro esté abierto y la mesa será la única que pueda responder. Este punto puede ser usado en caso de que haya duda en:

- a) Cuando es el momento indicado para abrir un caucus.
- b) Introducir una hoja o posible hoja de trabajo o de resolución.
- c) Cuando existe una duda en el protocolo.

13. Moción de Apertura de agenda.

Este es con el fin de proponer al foro la apertura de un tópico en caso de que se encuentren dos posibles. Para proceder con esta moción, una vez que la mesa indique que el foro está abierto y que abrir la moción está en orden, cualquiera de las delegaciones presentes procederá a establecer una moción de procedimiento para posteriormente establecer una moción para la apertura de tópico A / B; posteriormente, la mesa propondrá una delegación que secunde la moción y este debe de realizarse, de lo contrario la moción no estará en orden y se abrirá el otro tópico. En caso de que se secunde la moción se procederá a la votación en donde en caso de ser mayoría de votos se abrirá el tópico propuesto, de lo contrario automáticamente se abrirá el otro tópico.



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

MANUAL DEL DELEGADO

14. Moción para abrir un caucus moderado / Simple

Un caucus moderado se realiza con la finalidad de continuar el debate posterior a la lectura de las hojas de posición de las delegaciones. Recordando que el caucus moderado es una conversación entre la mesa y la delegación que tiene la palabra, no se permite el contacto directo entre delegaciones. Debe ser secundada y votada, la delegación que introdujo dicha moción tendrá la palabra en primera instancia y, la delegación que secundo tomará la palabra inmediatamente después.

Por otro lado, el caucus simple es el único momento en el que las delegaciones podrán mantener un contacto directo entre ellas; así como levantarse de sus lugares siempre y cuando se mantenga una postura diplomática; de igual forma, este caucus es utilizado para que las delegaciones puedan discutir más acerca de las posibles resoluciones y trabajar en las posibles hojas de trabajo y hojas de resolución.

15. Moción para extender el caucus moderado / simple.

Dicha moción deberá ser votada y secundada. En caso de proponerse, en ninguna circunstancia el tiempo de la extensión podrá ser igual o mayor al tiempo del caucus moderado/simple que lo antecedió.

16. Moción para abrir una sesión extraordinaria de preguntas.

Con el objetivo de poder hacer preguntas a las delegaciones durante la lista de oradores, se podrá proponer abrir una sesión extraordinaria de preguntas, donde el número mínimo de preguntas serán dos y la moción siempre será secundada y votada. Una vez que se haya establecido la moción está siempre deberá de ser preguntada a la delegación a la que se le harán las preguntas si las acepta o no y este solo tiene dos ocasiones para negarlas, a la tercera tendrá que aceptarlas obligatoriamente. El orden de las preguntas se realizará en primera instancia por la delegación que abrió la moción y en segunda por la delegación que secundó la moción. Durante este proceso, solo estará en orden el uso de un subsecuente.



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

MANUAL DEL DELEGADO

17. Introducir una hoja de trabajo

Una hoja de trabajo es el paso anterior a una resolución, dicha hoja deberá contener las posibles resoluciones del comité. Es importante recalcar que una hoja de trabajo no cuenta con un formato y una extensión específica. La hoja de trabajo debe de ser aprobada por la mesa y / o el secretariado, para posteriormente continuar con la hoja de resolución.

18. Introducir una hoja de resolución

Una hoja de resolución es el paso siguiente una vez que la hoja de trabajo haya sido aceptada. Dicha hoja deberá seguir un formato específico que será brindado por la mesa, así como el uso de frases preambulatorias y operativas. Una vez que la hoja de resolución ha sido aprobada por la mesa y el secretariado; posteriormente, se debe realizar una moción para introducir una hoja de trabajo, esta moción se secunda y posteriormente se realizará la votación para su proceso de lectura.

19. Proceso de votación

Una vez finalizada la lectura se procederá a la votación la cual deberá contar con votos a favor de al menos dos terceras partes de los delegados presentes y con derecho a voto.

El proceso para votar una resolución constará de tres rondas: en la primera, la mesa contará los votos a favor, a favor con explicación, en contra, en contra con explicación, las abstenciones y pasar según la lista de miembros. Concluida la primera ronda de votaciones, la mesa procederá a escuchar las explicaciones de cada uno de los delegados que lo solicitaron por un tiempo de 30 segundos. Finalmente, al término de la ronda, en caso de existir delegaciones que votaron pasar, esta ronda será el momento para poder establecer su estado de votación final.

Obtenida una resolución, el debate podrá cerrarse para continuar con posterioridad o para abrir el siguiente tópico. Si no existiese en la agenda del Comité otro tema por discutir, la mesa podrá, ya sea proponer otro tópico, o cerrar las actividades del Comité.